



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

# ***JUEGOS CULTURALES EVITA***

**Manual General de Implementación**

**Edición a distancia - 2020**

**MINISTERIO DE CULTURA**

Presidencia de la Nación

**Secretaría de Gestión Cultural**

Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria

**Programa** Juegos Culturales Evita

# JUEGOS CULTURALES EVITA

---

## Sobre sus orígenes y antecedentes

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. En ese mismo marco se desarrollan desde hace ya 15 años los Juegos Culturales Evita.

En el año 2005, mediante Resolución N°3154, la entonces Secretaría de Cultura de la Nación firmó un convenio marco de cooperación con la Secretaría de Deporte para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, algunas disciplinas artísticas y culturales.

En el año 2006, mediante Resolución N°1712, se crean en el marco del citado convenio los Juegos Culturales Evita. En ese mismo año se desarrollaron las primeras Instancias Finales del programa en Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con la participación de 15 provincias.

Un año más tarde, en 2007, la final de los Juegos Culturales se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde el 2008 las finales nacionales anuales tienen lugar en la ciudad de Mar del Plata y actualmente participan más de 20 provincias.

En 2008 se suma la categoría de los Adultos Mayores, destinada a la participación de adultos mayores de 60 años, quienes desde entonces comparten con las y los jóvenes espacios de destreza artística y entretenimiento que se proponen cada año.

También entre los años 2018 y 2019 se registra la participación total de las 23 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Bs As y se amplían las disciplinas de participación, ya que agregamos Fotografía y Videominuto. Así, en la última edición hubo 8 disciplinas y más de 800 participantes en la Final Nacional.

Finalmente en la edición actual el programa cumple sus 15 años de gestión ininterrumpidos promoviendo el arte y la cultura, poniendo en valor las identidades culturales locales y ejerciendo el pleno de derechos de expresión y participación de jóvenes, adolescentes y adultos mayores en toda la Argentina.

## Fundamentación del Programa

Los Juegos Culturales Evita se enmarcan en los Juegos Nacionales Evita como forma de promover, por medio del arte y la cultura, los valores de la solidaridad, el trabajo colectivo y el respeto mutuo.

La esencia de este programa no es la competencia en sí misma, sino que los participantes, miles de jóvenes y adultos de todo el país, se encuentren, se conozcan e intercambien experiencias, que se nutran y formen íntegramente como sujetos. En este sentido, es un programa que promueve la promoción e inclusión social.

Este programa considera la cultura desde un enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto, que refleja y representa los valores y prácticas humanas dando cuenta de su propio entendimiento del mundo que lo rodea.

Los Juegos Culturales Evita propician instancias de participación amplia y sin restricciones para que jóvenes y adultos puedan expresarse a través del arte y la cultura, de modo que puedan construir su propia identidad y la identidad cultural del territorio que habitan.

Los participantes provienen de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, sociedades de fomento, organizaciones sociales, clubes barriales e instituciones y academias de todo el país convocados a ser parte de diferentes instancias culturales y artísticas.

Los Juegos Culturales Evita están destinados a jóvenes, adolescentes y adultos mayores con el objetivo de promover:

- ❑ la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica
- ❑ la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios;
- ❑ la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad;
- ❑ la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

## Objetivos generales

- ❑ Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el país.
- ❑ Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- ❑ Fomentar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente más allá de la identidad socio cultural, religiosa, étnica, sexual, de género, de minorías, etc.
- ❑ Rescatar las expresiones artísticas y culturales de las distintas regiones de la Argentina y visibilizarlas.

# MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA

---

## Consideraciones generales

### Fundamento

En el año del 15 Aniversario del desarrollo de los Juegos Culturales Evita en todo el país, resulta fundamental revalorizar su importancia y su alcance, vía participación “on line” de decenas de jóvenes y adultos mayores de todo el país. En un contexto pandemia, cuya excepcionalidad nos impone una cuarentena cuidadosa y obligatoria, con efectos en lo cultural y en lo económico, los **Juegos Evita** pueden ser una verdadera vía de expresión, canalización y participación específica en este contexto de crisis.

### Objetivo general

- Promover la cultura
- Fortalecer el tejido social
- Fomentar la participación de manera virtual como espacio relacional
- Profundizar en el trabajo creativo, como herramienta de desarrollo de actitudes y habilidades tales como la iniciativa, autonomía, imaginación, conciencia social, fundamentales para contribuir en la construcción de una democracia participativa y solidaria.

### Participantes

Los **Juegos Evita** son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todas y todos los jóvenes y adultos mayores que provengan de escuelas de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; ONG'S; sociedades de fomento; organizaciones sociales; cooperativas de trabajo, culturales, etc; cooperadoras locales, iglesias y representaciones de culto; organizaciones gremiales y sindicales; asociaciones civiles, mutuales, etc.

Todos aquellos que no tengan representación institucional alguna tendrán el derecho de tener representación tutorial a cargo por parte de la instancia de Estado Municipal de referencia.

Los **Juegos Evita** están destinados a todas y todos aquellos jóvenes y adultos mayores naturales argentinos y argentinas, que residen a lo largo y ancho del país.

Los participantes inscriptos deberán ser residentes de las ciudades y/o provincias a las cuales representan, tomándose como válido el domicilio que figura en el D.N.I. al 31 de diciembre de 2020. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de domicilio actualizada, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Están destinados a jóvenes de entre 12 a 18 años y adultos mayores de 60 años o más de toda la República Argentina, organizados en las siguientes categorías:

- ❑ **Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Destinado a jóvenes que tengan desde los 12 años hasta los 15 años de edad al 31 de diciembre de 2020, nacidos respectivamente entre los años 2005, 2006, 2007 y 2008.
- ❑ **Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan desde los 16 años hasta los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2020, nacidos respectivamente entre los años 2002, 2003 y 2004.
- ❑ **Adultos Mayores:** podrán participar hombres y mujeres adultos de 60 años de edad o mayores, nacidos hasta el año 1960 o antes, en condiciones de aptitud física debidamente acreditada para poder afrontar las respectivas disciplinas en las que se inscriban.

## Inscripción a distancia

Todos los interesados que deseen participar de los **Juegos Evita** podrán acceder a las bases y condiciones a través del *website* del Ministerio de Cultura de la Nación [www.cultura.gob.ar](http://www.cultura.gob.ar) y del [website de los Juegos Evita](#). También las bases y condiciones estarán disponibles en los municipios adheridos al programa de cada una de las provincias participantes. La inscripción se realizará de acuerdo al tiempo y forma en que cada una de las coordinaciones provinciales lo estipule.

Los inscriptos deberán ser residentes en los distritos en que participan, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre del año anterior a la edición en curso. Solo podrán participar en representación de un solo distrito.

## Requisitos para la inscripción on line

- Ingresar todos los datos personales requeridos: nombre y apellido completos, género, documento de identidad, lugar y fecha de nacimiento, ciudad y provincia en la que reside y por la que participa;
- Especificar categoría y disciplina en la que se inscribe;
- Adjuntar foto actualizada de DNI

## Restricciones generales

- No podrán participar jóvenes fuera de las categorías mencionadas;
- Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda;
- Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta su participación;
- No se permitirá la inscripción de personas o grupos con denominación expresada en idiomas extranjeros o de partidos políticos

## Uso y modalidad de la Plataforma Virtual

Todos aquellos interesados en participar de los **Juegos Evita** deberán inscribirse en sus respectivas provincias, en donde cada coordinación provincial tendrá acceso a la plataforma web asignada exclusivamente al programa: [www.jugosevita.com.ar](http://www.jugosevita.com.ar). En dicho sitio podrán acceder a las **bases y condiciones generales** de la edición 2020 y registrar a los participantes con sus datos personales completos y asignando la disciplina y categoría correspondiente por la que participarán, siguiendo las pautas generales de participación anteriormente mencionadas. Se deberá respetar el calendario de inscripción, las instancias de participación y el cronograma de acción definido por cada una de las provincias.

Cada **coordinador provincial** tendrá acceso al sistema virtual mediante la asignación de un *admin* y *clave de acceso*. Es necesario que cada provincia registre allí la totalidad de participantes inscriptos inicialmente que auspiciará como base de datos para un futuro análisis cuantitativo del programa. A su vez, el *website* funcionará como **galería de exposición y montaje** de las obras y producciones de los participantes ganadores de la instancia final en cada provincia.

En esta plataforma cada coordinador provincial deberá subir en formato digital los archivos de cada una de las obras ganadoras según el criterio de entrega establecido en cada disciplina, y consignando una **foto carnet digital** de cada participante junto con sus datos personales.

Finalmente, sobre éstas obras finalistas expuestas en dicha plataforma, trabajarán los docentes y capacitadores para un momento de encuentro e intercambio en la Final Nacional.

## Disciplinas y Categorías

ARTES VISUALES	PINTURA	sub 15	sub 18	adultos mayores
	DIBUJO	sub 15	sub 18	adultos mayores
	FOTOGRAFÍA	sub 15	sub 18	adultos mayores
LITERATURA	POESÍA	sub 15	sub 18	adultos mayores
	CUENTO	sub 15	sub 18	adultos mayores
AUDIOVISUALES	VIDEOMINUTO	sub 15	sub 18	NO

## Cronograma de acciones

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Sensibilización y convocatoria												
Inscripciones iniciales en <i>website</i>												
Etapas locales / municipales												
Etapas regionales / provinciales												
Encuentro Final Nacional												

## Sobre la presentación de obras y producciones

Para los **Juegos Evita** Evita edición 2020 el lema que unifica a todas las disciplinas es **“Abraza tu Cultura”**. Se apunta a que todas las obras y producciones que se presenten por las distintas disciplinas respondan a este lema, entendiéndose como la posibilidad que tenemos de acercarnos y abrazarnos en el actual contexto, luego de 15 años de caminar juntos en todo el país construyendo una verdadera herramienta de expresión y participación artística y cultural.

El mismo refiere a las transformaciones de la realidad que, en contexto de aislamiento y distanciamiento social, la cultura logra impulsar y acompañar. En la realidad que estamos atravesando, lo próximo, la identidad cultural más cercana, lo local, lo propio, se resignifica y nos abraza, nos contiene y nos estimula a expresarnos sobre nuestro entorno y a acompañar, desde el arte y la cultura, a nuestros seres queridos. La cultura tiene sus propios lenguajes y recursos para impulsar la transformación social, para fomentar el diálogo entre distintos grupos, para lograr la inclusión y la convivencia.

Además, este año, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la Igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros.

La implementación nacional de los **Juegos Evita** estipula la presentación de obras y producciones artísticas de raigambre cultural, que reflejan el acervo identitario múltiple y heterogéneo a lo largo y ancho de nuestro país. La edición 2020, aquí reglamentada, contempla la más variada gama de expresiones culturales, fruto del bagaje identitario que se expresa en nuestra diversidad y multiculturalidad existentes, y que se visualizan a través de las danzas, del folclore local, de las diferentes estéticas, de las vestimentas, de los paisajes y de la musicalidad y la teatralidad existente en toda la Argentina.

### **Sobre derechos y obligaciones**

La Coordinación Nacional se reserva el derecho de no admitir a una obra o a un participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento, fundamentalmente lo que respecta a lo estipulado en la presentación de obras. No podrán participar de los **Juegos Evita** los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos. Cada concursante solo podrá participar de una disciplina en la instancia nacional. Los concursantes que hayan participado de una determinada disciplina en la edición 2019, no podrán hacerlo en la misma durante la edición 2020, aunque sí se le asigna la posibilidad de inscribirse y participar en cualquiera de las otras disciplinas disponibles.

En el caso que el ganador provincial de una disciplina no pueda participar virtualmente del Encuentro Nacional se presentará el segundo puesto seleccionado, y así sucesivamente por orden de mérito. Habiendo inscriptos en una disciplina según la categoría, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la misma no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos desde un primer momento para alguna disciplina específica, ésta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

### **Imágen y derechos de publicación de obra**

**PUBLICACIÓN DE OBRA:** La Coordinación Nacional, es decir, el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de su Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria, como así también las diferentes Coordinaciones Provinciales, podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las obras y producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas en este concurso, con estrictos fines culturales y sociales y sin

finés de lucro, excluyentemente. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la ley 11.723.

**ACEPTACIÓN:** La participación en los Juegos Evita implica la aceptación directa *sine qua non* del presente Reglamento y de las condiciones expresadas anteriormente.

### Criterios de evaluación

Los **Juegos Evita** es una política transformadora y de integración social, que promueve un espacio de aprendizaje, intercambio y disfrute para todos los jóvenes, adolescentes y adultos mayores de nuestro país, promoviendo la inclusión social y el respeto de sus derechos culturales. Por eso creemos necesario compartir con aquellos que cumplan la función de ser Jurados algunas consideraciones que apuntan a cumplir con el objetivo principal y el espíritu del programa, que no es el hallazgo de talentos artísticos sino generar verdaderas oportunidades de expresión y realización para quienes participan.

Los concursantes ganadores de la categoría SUB 18 y de Adultos Mayores de las ediciones 2017, 2018 y 2019 podrán ser integrantes del plantel de jurados (en la disciplina en la que hayan participado, independientemente de la categoría), en las instancias finales municipales / locales y/o en las instancias finales provinciales / regionales, quedando a entera disposición de lo que considere pertinente el equipo de Coordinación Provincial. El fin de esta propuesta es construir un puente de articulación con los ganadores luego de su participación y brindarles un espacio en donde puedan seguir vinculados a la política cultural del programa.

En la instancia final provincial la evaluación estará a cargo de un jurado integrado por: referentes de las distintas disciplinas establecidos por reglamento, un representante institucional de la **Coordinación Provincial** y por un especialista representante a cargo de la **Coordinación Nacional**. La evaluación en todas las disciplinas y categorías será establecida a partir de los siguientes criterios, calificadas por orden de mérito.

## Algunos criterios generales a tener en cuenta:

- ❑ Los **Juegos Evita** edición 2020 tienen como lema “**Abraza tu Cultura**” de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresan este lema.
- ❑ Identidad cultural y artística del participante con la obra que representa.
- ❑ Proceso de creación.
- ❑ Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- ❑ Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que se inscribe.
- ❑ Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- ❑ Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- ❑ Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.

## Método de implementación

El **Ministerio de Cultura de la Nación** asume la responsabilidad de la Coordinación de la estructura general de los **Juegos Evita** en todo el territorio nacional. Esta estructura consta del desarrollo de tres instancias: una primera instancia *local/municipal*, una segunda instancia *provincial/regional*, a la que acceden los ganadores de la instancia anterior y una *instancia final* expositiva de nivel nacional, a la que acceden los participantes finales de cada instancia provincial/regional.

### Instancia Municipal

Las delegaciones municipales, supervisadas por la **Coordinación Provincial**, harán una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, institutos de enseñanza, ONGs, etc. Dicha convocatoria se realizará **principalmente a distancia**, por las redes y canales institucionales de los organismos municipales y provinciales. Cabe aclarar que, en aquellas provincias y municipios donde la dinámica del “**Aislamiento social, preventivo y obligatorio**”, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, se encuentre con mayor grado de flexibilidad, la convocatoria podrá realizarse en forma presencial, siguiendo los estrictos protocolos sanitarios establecidos en cada jurisdicción para tal fin.

La selección de las obras ganadoras en esta instancia queda bajo responsabilidad de los municipios participantes, supervisados por la **Coordinación Provincial**, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento. Es necesario aclarar que el Ministerio de Cultura de la Nación, en tanto **Coordinación Nacional**, puede intervenir en ésta instancia en tanto veedor, consultor y/o simple observador del desarrollo de la misma. En el caso que la provincia considere necesario se llevará a cabo una instancia zonal. Queda a criterio de cada provincia en convenio con los municipios resolver la forma de implementación y desarrollo de esta instancia, en el marco del Aislamiento Social vigente anteriormente mencionado.

### **Instancia Regional / Provincial**

Los municipios elevan a la **Coordinación Provincial** los ganadores resultantes por disciplina y según categoría, de acuerdo al reglamento elaborado. Queda a criterio de cada provincia la realización de instancias regionales si así lo consideran necesario. Para el desarrollo de la Final Provincial, cada coordinación definirá los medios y herramientas necesarios para la realización de las competencias en modo remoto, teniendo en cuenta las posibilidades y los alcances de los participantes.

Dicha instancia consistirá en una muestra y competencia de las obras ganadoras de cada instancia municipal/regional, en la que un Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar de selección a nivel provincial, sobre cada una de las disciplinas y categorías.

La **Coordinación Provincial** deberá conformar un jurado para la final respetando los lineamientos generales de éste Reglamento. Como modo de acompañamiento y reconocimiento por todo el trabajo realizado por las provincias, el **Ministerio de Cultura de la Nación**, en tanto Coordinación Nacional, pondrá a disposición un grupo de jurados que trabajen en conjunto con el resto del jurado conformado por la Coordinación provincial, para coordinar criterios de selección final de las obras y producciones que accederán a la Instancia Nacional.

Los jurados estarán integrados por profesionales expertos según cada disciplina y se integrarán a la nómina de jurados conformada para el desarrollo de la instancia final provincial. En total serán 17 profesionales distribuidos según cada disciplina y categoría, a saber:

## Cuadro de Jurados

<b>ARTES VISUALES</b>	PINTURA	sub 15 (1)	sub 18 (1)	adultos mayores (1)
	DIBUJO	sub 15 (1)	sub 18 (1)	adultos mayores (1)
	FOTOGRAFÍA	sub 15 (1)	sub 18 (1)	adultos mayores (1)
<b>LITERATURA</b>	POESÍA	sub 15 (1)	sub 18 (1)	adultos mayores (1)
	CUENTO	sub 15 (1)	sub 18 (1)	adultos mayores (1)
<b>AUDIOVISUALES</b>	VIDEOMINUTO	sub 15 (1)	sub 18 (1)	NO

## Rol de los Jurados

El rol de los jurados será el de estimular la participación y el compromiso de los concursantes, como también, el de seleccionar las obras presentadas, de acuerdo a los parámetros establecidos en cada disciplina y los criterios de evaluación definidos en éste Reglamento.

## Instancia Nacional

Como última instancia del desarrollo del Programa en la presente edición, los **Juegos Evita** tendrán un encuentro final de exposición de las obras seleccionadas en cada una de las provincias. Asimismo se contempla la realización integral en simultáneo con la final nacional de los participantes Adultos Mayores, con el propósito de optimizar las herramientas del programa y vincular a éstos participantes con los jóvenes y adolescentes.

## Sobre el Encuentro Nacional

En este contexto inédito de suma fragilidad, azotados por una pandemia global que afecta la salud de todos, la Instancia Nacional será un **Encuentro de formato virtual** que posibilitará la difusión y protagonismo de los ganadores finales de cada provincia. Ésta Instancia Nacional consistirá en un Encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas artísticas de calidad con docentes a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Cada concursante que llegue a la final nacional, independientemente de la disciplina y su categoría, recibirá por parte de la Coordinación Nacional, un Diploma Certificado de Participación, en reconocimiento a la trayectoria y al esfuerzo a lo largo de las tres instancias recorridas en el programa.

### **Rol de los docentes capacitadores**

El rol de los docentes, especializados en las distintas disciplinas, será el de brindar una capacitación en la modalidad virtual para los concursantes que hubieran llegado a la Final Nacional, con el objetivo de cumplir con entusiasmo el rol protagónico como agentes del proceso creativo, en el cual los participantes profundicen en el conocimiento del lenguaje artístico, logren integrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes relacionados con el pensamiento artístico.

Asimismo el/la docente deberá mantener una actitud activa durante el tiempo de producción de las obras y realizar una devolución de las mismas una vez concluido el curso, con el propósito de intercambiar experiencias, como también, promover y estimular el deseo de los participantes de continuar en el camino creativo.

### **Menciones e incentivos especiales**

Una vez concluido el Encuentro Nacional, serán otorgadas tres menciones especiales para cada disciplina por categoría (Jóvenes y Adultos mayores), en las cuales se tomarán en cuenta diferentes aptitudes artísticas definidas según cada jurado y la posibilidad de acceder a Becas de estudio a través del Fondo Nacional de las Artes.

También, ante la imposibilidad presente de realizar un viaje de encuentro e intercambio presencial, tendremos la oportunidad de desarrollar un **libro** que exponga las obras producidas de los ganadores en todas las disciplinas de la presente edición y, a su vez, divulgue los testimonios de todas las personas que de alguna u otra manera estuvieron involucradas en los Juegos Evita 2020. Además la posibilidad de reunir cuentos y leyendas populares de cada provincia con la intención de recrear la herencia popular y reflejar la identidad de las mismas.

## Articulaciones futuras

Con el fin de promover los Juegos Evita 2020, en su objetivo de democratizar el acceso a la cultura y tejer redes identitarias, es importante destacar la participación del programa a nivel federal, es por ello que consideramos pertinente, establecer convenios con el Sistema Federal de Medios Públicos: **TV Pública, Canal Encuentro, Plataforma Cont.AR.**, para aportar contenidos en alguna de las plataformas mencionadas desde el Programa Juegos Evita, y la posibilidad de realizar un seguimiento en el desarrollo del mismo.

Asimismo se pondrá a disposición de los ganadores las distintas herramientas de formación y recursos culturales digitales que promueve el sitio **Formar Cultura** ([formar.cultura.gob.ar](http://formar.cultura.gob.ar)) del Ministerio de Cultura de la Nación.

## REGLAMENTOS ESPECÍFICOS

Se establecen aquí las bases y condiciones específicas para la presentación de obras y producciones en cada una de las disciplinas y para todas las categorías concursantes. En todos los casos las obras se deberán ajustar al **lema** propuesto para la presente edición. Además, en el marco de la Instancia Final Nacional, cada Coordinador Provincial deberá subir las obras ganadoras a la plataforma *on line* de los Juegos Evita, con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, género, disciplina y categoría en la que participa y provincia. Asimismo se solicitará una **foto carnet digital** de cada participante junto con sus datos personales que acompañen a la obra ganadora.

## ARTES VISUALES

### 1) PINTURA

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, lápiz, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto. Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de composición, creatividad y ejecución; riqueza expresiva; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

## **2) DIBUJO**

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, grafitos, lápices, marcadores, óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La temática del mismo debe estar relacionada con el lema. La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de composición, creatividad y ejecución; riqueza expresiva; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

## **3) FOTOGRAFÍA**

Se admitirá un único trabajo por participante que deberá ser inédito. Debe ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Las obras deberán ser enviadas en la Instancia Final en formato digital según la calidad y especificidad técnica estipulada considerando el propósito estético artístico del/la autor/a.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software. Las obras pueden ser en color o blanco y negro.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación de la riqueza simbólica e iconográfica de la imagen; originalidad y profundidad de la propuesta y el enfoque; calidad técnica y estética de la fotografía; composición; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

## LITERATURA

### 4) CUENTO

El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía email, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación en la originalidad de la obra; redacción; estilo; creatividad; riqueza poética; ritmo; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

**Observación:** Para la Instancia Nacional cada concursante deberá enviar por e-mail, además de la obra completa, un fragmento representativo de la obra que considere pertinente (no deberá ser mayor a diez renglones).

### 5) POESÍA

El trabajo deberá ser inédito, podrán ser versos libres o que tengan métrica o rimas, se admiten como mínimo 10 y como máximo 40 versos. (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía e mail, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación en la originalidad de la obra; redacción; estilo; creatividad; riqueza poética; ritmo; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

## AUDIOVISUALES

### 5) VIDEOMINUTO

Las presentaciones deberán ser inéditas. Deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos. El jurado no evaluará necesariamente la calidad de la imagen sino la historia y el contenido de la obra. El mismo debe ser enviado a cada responsable provincial en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4.

En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente. Para la instancia Nacional, el coordinador de la provincia enviará en formato wetransfer o similar el archivo del videominuto seleccionado.

Algunos de los criterios que tomará en cuenta el jurado para su evaluación, serán: recepción de obra; evaluación en la originalidad de la obra; riqueza y creatividad en narrativa visual; adecuación y relación con el lema planteado para esta edición; asignación de orden de mérito.

## **AUTORIDADES NACIONALES**

### **Ministro de Cultura de la Nación**

Prof. Tristán Bauer

### **Secretario de Gestión Cultural**

Maximiliano Uceda

### **Director Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria**

Gianni Buono

### **Equipo de Coordinación Juegos Culturales Evita**

Diego Ginestra

Agustina Suárez

Daniel Belardinelli

Camila Camussi

Gabriel Belardinelli

Ada García

Daniel Mapelli

Ezequiel Gerez

*Manual General de Implementación a distancia*

*Juegos Culturales Evita - edición 2020*